

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03-15E**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO TRES- QUINCE-E CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:**

Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal

**Regidores Propietarios:**

Sra. Lucila Fonseca Solórzano  
Sr. Alejandro González Barquero  
Sr. Fernando Corrales Barrantes  
Sr. Osvaldo Gómez Barquero

**Regidores suplentes:**

Sr. José Rogelio López Mora  
Sra. Ada Luz Mayorga Murillo  
Sr. Luis Alberto Garita Palacios  
Alexander Ramírez Ugalde

**Síndicos:**

Sr. Rolando Salas Duarte  
Sra. Ligia Araya Córdoba

**Funcionarios Municipales:**

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal  
Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal

**Miembros ausentes**

Sr. José Manuel Pizarro Agüero, sin justificación  
Sr. Johan Granda Monge, sin justificación

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03-15E  
ORDEN DEL DÍA  
04-02-2015**

- CAPITULO I. APERTURA DE LA SESIÓN**  
**CAPITULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**  
**CAPITULO III. EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE: INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2014, A CARGO DE LA SRA. MARJORIE MONTOYA, DIRECTORA FINANCIERA.**  
**CAPITULO IV. CIERRE DE SESIÓN**

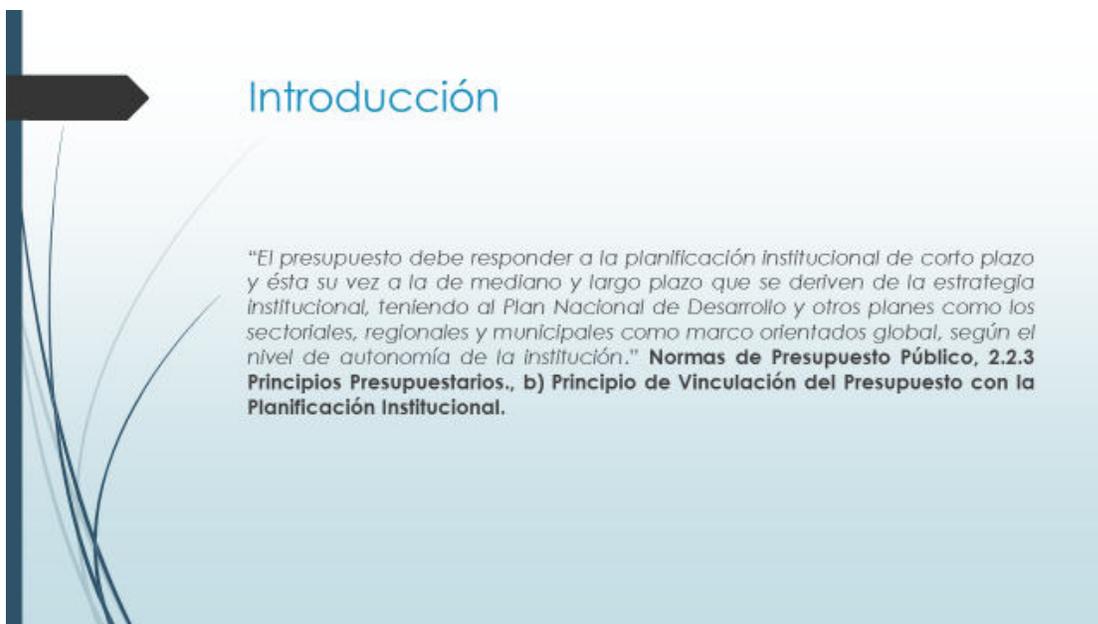
**ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO ESPIRITUAL DE LOS PRESENTES**

- CAPITULO I. APERTURA DE LA SESIÓN**  
**CAPITULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**  
**CAPITULO III. EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE: INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2014, A CARGO DE LA SRA. MARJORIE MONTOYA, DIRECTORA FINANCIERA**

1 Srta. Lucía Montoya cede el uso de la palabra a la Sra. Marjorie Montoya la cual  
 2 indica que como parte del proceso presupuestario uno de los puntos que se  
 3 analizan todos los años es la evaluación o ejecución física y financiera del 2014 en  
 4 conjunto con la liquidación presupuestaria.

5  
 6 Inicia con la siguiente presentación el Sr. Gilbert Acuña Cerdas, Planificador  
 7 Institucional a.i.

8  
 9



## Introducción

- El Plan Anual Operativo, se construye participativamente, mediante matrices, diseñadas, por la Contraloría General de la República (CGR), que vincula la estrategia Institucional (visión, misión, áreas estratégicas, objetivos), por programa, con las metas propuestas y su correspondiente asignación presupuestaria.
- Cada meta, incluida en las matrices del Pao, contiene un código, una descripción general, Indicador, una programación, grupo del programa y asignación presupuestaria semestral.

1  
2

## Introducción

- Las matrices contienen herramientas que permiten una evaluación semestral del PAO, que se debe presentar ante la CGR, en el mes de junio de cada año, que evalúa el primer semestre y febrero de cada año, que evalúa el PAO del año completo.

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

## Aspectos Generales del Presupuesto 2014

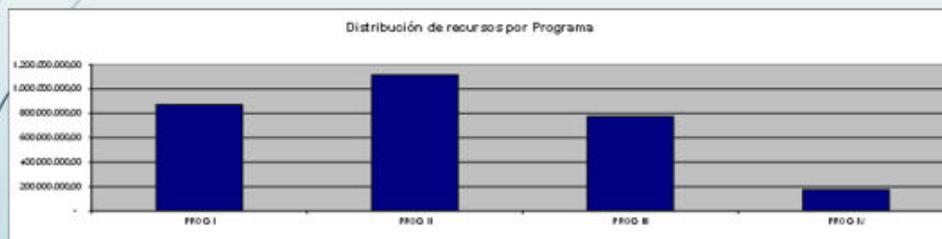
- Presupuesto 2014 (incluye todos los documentos presupuestarios aprobados), asignación de recursos por programa y áreas estratégicas

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS						
2014						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Institucional	858.472.672,01	1.253.136,78	162.771.637,37	87.906,05	1.022.585.352,21	38%
Equipamiento Cantonal	-	237.700.805,31	100.375.209,91	45.148.286,02	383.224.301,24	13%
Medio Ambiente	-	39.548.840,29	-	-	39.548.840,29	1%
Ordenamiento Territorial	-	2.418.214,80	5.889.881,39	102.000.000,00	110.308.096,19	4%
Política Social Local	13.200.000,00	322.702.285,72	421.410.968,59	5.704.894,00	763.018.148,31	28%
Desarrollo Económico Local	-	108.774.386,56	-	-	108.774.386,56	4%
Servicios Públicos	-	403.707.644,67	-	-	403.707.644,67	14%
Infraestructura Vial	-	-	84.284.810,09	22.347.322,06	106.632.132,15	4%
<b>TOTAL</b>	<b>871.672.672,01</b>	<b>1.116.105.314,13</b>	<b>774.732.507,35</b>	<b>175.288.408,13</b>	<b>2.937.798.901,62</b>	
<b>%</b>	<b>30%</b>	<b>38%</b>	<b>28%</b>	<b>6%</b>		

13  
14

## Aspectos General del Presupuesto 2014

- En el siguiente gráfico, se presenta la distribución por programas del Presupuestos 2014



1  
2  
3

## Resumen y conclusiones del Programa I

- Según la evaluación de la Matriz de Evaluación y Ejecución de los documentos presupuestarios del 2014, para el Programa I, se tiene el siguiente resumen y conclusiones:
- Que en el Ordinario del 2014, se formularon un total de 9 metas.
- De las 9 metas un 22% correspondían a objetivos de mejora y un 78% a objetivos operativos.
- Que la asignación total del Programa I, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 871.672.672,01 colones.
- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa I, es de un 73.9 %, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 97.5% y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 67.5%.
- [Evaluación del PAO.xlsx](#)

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

## Resumen y conclusiones del Programa II

- Que en el Ordinario del 2014 y Presupuestos Extraordinario, se formularon un total de 35 metas.
- De las 35 metas un 23% correspondían a objetivos de mejora y un 77% a objetivos operativos.
- Que la asignación total del Programa II, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 1.116.105.313,00 colones.
- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa II, es de un 76 %, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 65% y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 55.1%.

12

1

## Resumen y conclusiones del Programa II

- Que aspectos relevantes que afectaron una mayor eficiencia en el cumplimiento de metas, en su orden:
  - No ingresaron los fondos del CONAPAM, para ayudas del adulto mayor (70.722.242,00).
  - Las metas de la persona joven no presentan cumplimiento, se indica que la Comisión está en proceso de nombramiento de la Comisión Persona Joven (5.310.395,90).
  - La meta que registra el monto de reajuste de precios a DECLASA, no presenta cumplimiento (38.302.560,00)
  - No se registra cumplimiento de las metas de señalización vial (6.255.953,44).
  - No se registra cumplimiento de la meta de compra de un vehículo (14.000.000,00); no obstante se indica, que una vez concluido el procedimiento de contratación, el monto quedó en compromisos de pago.
  - [Evaluación del PAO.xlsx](#)

2

3

## Resumen y conclusiones del Programa III

- Que en el Ordinario del 2014 y Presupuestos Extraordinario, se formularon un total de 21 metas.
- De las 21 metas un 81% correspondían a objetivos de mejora y un 19% a objetivos operativos.
- Que la asignación total del Programa III, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 774.732.507,35 colones.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

## Resumen y conclusiones del Programa III

- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa III, es de un 37 %, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 39% y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 20%.
- Que es de relevancia la mención de la disminución en las metas del Ordinario 2014, asociadas a la transferencia de la ley 8114, por un monto de (70.828.201,98 colones), aunque esta metas se modificaron para efectos de la evaluación es de relevancia la evidente disminución en la inversión en las calles de administración municipal.

13

1

## Resumen y conclusiones del Programa III

- Que se listan los aspectos relevantes que afectaron la eficiencia en el cumplimiento de metas, del programa III; en su orden:
  - No ingresaron, en el período, los fondos del CECUDI, (180.000.000.00).
  - No ingresaron, en el período, los fondos para la Construcción del Centro Diurno del Adulto Mayor (200.000.000.00).
  - Las anteriores metas suman en su conjunto 380.000.000.00 de colones, que corresponden a un 49% del total presupuestado para el programa III.

[Evaluación del PAO.xlsx](#)

2  
3

## Resumen y conclusiones del Programa IV

- Según la evaluación de la Matriz de Evaluación y Ejecución de los documentos presupuestarios del 2014, para el Programa IV, se tiene:
- Que en el Ordinario del 2014 y Presupuestos Extraordinario, se formularon un total de 10 metas.
- De las 21 metas EL 100% correspondían a objetivos de mejora.
- Que la asignación total del Programa III, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 175.288.408,13 colones.

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

## Resumen y conclusiones del Programa IV

- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa III, es de un 15 %, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 13% y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 13%.
- Que se listan los aspectos relevantes que afectaron una mayor eficiencia en el cumplimiento de metas, del programa III; en su orden:
  - Las metas de mayor relevancia por su magnitud, corresponden a metas de partidas específicas de proyectos urbanos por un total de 102.000.000.00 suma que aunque importante no es suficiente para desarrollar un proyecto. La meta de cita representa un 60% de lo presupuestado en el Programa IV.
  - [Evaluación del PAO.xlsx](#)

13

1

Evaluación de P.O.

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
2014**

INDICADORES	NUMERO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES OPERATIVOS						
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
<b>INSTRUMENTALES</b>	1.1	Grado de cumplimiento de metas de avance de las metas / Numero total de metas	100%	30%	72%	20%	20%	43.18%	37.62%	46.85%
	1.2	Grado de cumplimiento de metas de avance de las metas de trabajo de apoyo / Numero total de metas	100%	20%	73%	20%	38%	65.61%	45.87%	54.70%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas de avance de las metas de trabajo de apoyo operativo / Numero total de metas	100%	31%	59%	17%	30%	55.17%	40.32%	47.15%
<b>RECURSOS LEY 8114</b>	1.4	Ejecución del plan presupuestal de la Ley 8114	100%	1.029.001.936.00	1.002.221.035.92	811.012.676.32	1.059.062.034.30	72%	59%	94.82%
	1.5	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%
	1.6	Ejecución del plan presupuestal con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%

	% Cumplimiento	% Ejecución
Programa 1	75.0%	75.7%
Programa 2	87.0%	85.0%
Programa 3	89.0%	82.0%
Programa 4	12.0%	49.0%

	% Cumplimiento
Programa 1	65.0%
Programa 2	52.0%
Programa 3	53.0%
Programa 4	40.0%

	% Cumplimiento
Programa 1	85.0%
Programa 2	88.0%
Programa 3	86.0%
Programa 4	11.0%

2  
3

## Grado de Cumplimiento de Metas

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2014  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	98%	100%	67%	100%	74%
Programa II	100%	65%	100%	55%	100%	57%
Programa III	100%	39%	100%	20%	100%	36%
Programa IV	100%	13%	0%	0%	100%	13%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>100%</b>	<b>54%</b>	<b>75%</b>	<b>35%</b>	<b>100%</b>	<b>45%</b>

*Nota:* Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2015

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

GRACIAS

„[...] Vivir en la visión, que las grandes obras pueden realizarse“

13

1 Finalizada dicha exposición se inicia el espacio para consultas.

2

3 Srta. Lucía Montoya indica que le gustaría detenerse en la parte de las metas que  
4 no se cumplieron ya que no logra entender la manera en que se remiten a la  
5 Contraloría General de la República.

6

7 Sr. Osvaldo Gómez alude le queda muy claro todo el procedimiento, la normativa  
8 y las matrices que solicita la Contraloría. Comenta que normalmente somos muy  
9 dados en querer desarrollar buenos proyectos para el cantón, pero no se puede  
10 incluir metas con proyectos que dependen de financiamiento externo y a la hora  
11 de no ingresar los recursos se da un cumplimiento muy bajo de la meta, por lo que  
12 la Administración Municipal debería procurar de no ingresar recursos que se  
13 conozca que no ingresarán en el ejercicio económico que se está evaluando  
14 porque afectarán en el PAO, ya que de una u otra manera esto será una  
15 calificación que se le otorga a la municipalidad la cual le parece injusta ya que los  
16 recursos son externos, por lo que contar con los proyectos del CECUDI o CONAPAM  
17 no es viable sino sabemos si ingresará ese dinero.

18

19 Srta. Lucía Montoya menciona que si se realizan informes trimestrales la  
20 Administración debería enviar a decir a la Contraloría que modifique la meta y si  
21 requiere de la aprobación del Concejo considera que ninguno va a decir que se  
22 van a modificar recursos.

23

24 Sr. Bernardo Porras indica que las observaciones realizadas son interesantes y que  
25 los presupuestos que no dependen de la Administración hay que incluirlos como  
26 una meta a cumplir en el periodo. Alude que la evaluación de la Contraloría es  
27 muy dura ya que se toma en cuenta si el proyecto está cumplido o no, y no si se  
28 ha avanzado algo.

29

30 Sr. Fernando Corrales expresa que efectivamente la Contraloría ha sido crítica con  
31 los rankings ya que se aventura a si se cumplió o no con los objetivos, sin entrar en  
32 detalles. Se debe tener claro que el monto por ₡180.000.000.00 millones de colones  
33 que ingresarían no era para el CECUDI que se encuentra en operación sino para la  
34 construcción del segundo edificio, para lo cual se estaba designando hasta un lote,  
35 pero recalca que qué seguridad se poseía en ese momento sino se contaba con  
36 un documento para eventualmente por medio de la entidad competente  
37 reclamar esos recursos, por lo que no se pueden ingresar solo porque este tema se  
38 haya abordado en una reunión. Le llama la atención en el programa II sobre el  
39 tema de señalamiento vial y la Persona Joven sobre la no ejecución de los recursos,  
40 por lo que considera que la planificación y la presupuestación son un proceso  
41 sostenido y la verdad hasta el día de hoy no lo ha visto. Considera que el Sr. Gilbert  
42 Acuña y la Sra. Marjorie Montoya harán un buen equipo de trabajo en este proceso  
43 y la evaluación oportuna del cumplimiento de metas correspondiente mediante  
44 los análisis respectivos.

45

46 Sr. Bernardo Porras alude que cuando se presupuesta en el ordinario y es avalado  
47 por este Concejo, cualquier recurso externo viene avalado por una nota como  
48 corresponde.

49

50 Srta. Lucía Montoya indica que en el análisis realizado en la Comisión se verifica  
51 esta documentación ya que sino la Contraloría rechaza los recursos. Señala que  
52 hay una meta sobre mantener actualizado el catastro municipal con el fin de  
53 contar con información clara, oportuna y veraz, siendo que solo se cumplió un 15%  
54 en el I semestre y 0% en el II semestre, por lo que se pregunta a raíz de que este bajo  
55 cumplimiento, evidenciándose la falta de seguimiento, sabiendo que cuando se  
56 aprobó la plaza de planificación era para poder cubrir estas situaciones.

57

58 Sr. Osvaldo Gómez manifiesta que si mal no recuerda se habían destinado  
59 aproximadamente ₡6.000.000.00 millones para pagar algún tipo de actualización  
60 del Catastro pero el mismo se modificó aludiendo que esto no afectaría el  
61 cumplimiento de la meta ya que según indicó la Administración conseguirían  
62 recursos de algunas instituciones que colaborarían con esto, asumiendo ser  
63 coparticipe de esta situación ya que fue aprobado mediante dictamen de la  
64 Comisión de Hacienda y Presupuesto de la cual es miembro.

1 Realizadas dichas observaciones se continúa con la presentación por parte de la  
 2 Sra. Marjorie Montoya, Coordinadora Financiera.  
 3



- FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131, 105 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N.º 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

- Circular de Indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la República de la información referente a la gestión física y financiera institucional [indicaciones-informes-gestion-gobiernos-locales.docx](#)

4  
5



Consta de 4 ejes



6  
7  
8



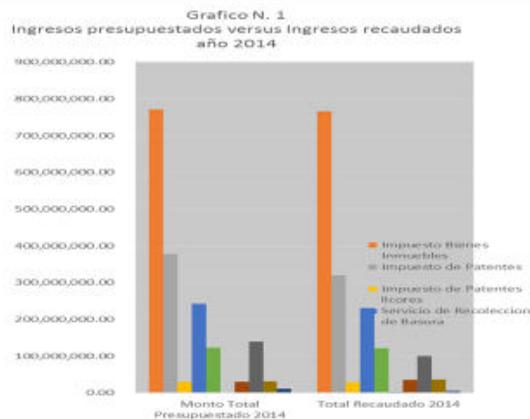
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA RECAUDACION DE INGRESOS AÑO 2010 AL 2014									
	2010	2011	% aumento	2012	% aume nto	2013	% aume nto	2014	% aume nto
Impuesto sobre bienes inmuebles	443,241,482	512,696,832	16%	684,524,979	34%	689,710,676.3	1%	765,490,962.3	11%
Impuesto sobre construcciones	85,000,000	91,501,751	8%	116,250,639	29%	112,807,933.31	-3%	100,156,081.31	-11%
Multas varias	2,800,000	734,455	-74%	381,290	-48%	1,922,739.44	404%	1,787,942.00	-7%
Impuesto Pro Cementerio	150,000	275,160	83%	179,400	-35%	60,550.0	-66%	65,680.0	8%
Otros impuestos sobre servicios	7,979,533	7,152,792	-10%	7,865,548	10%	5,931,705.7	-25%	4,321,011.0	-27%
Patentes Municipales	212,115,075	232,135,285	9%	294,472,929	27%	327,014,320.0	11%	320,019,474.9	-2%
Ley patente de Licores	9,600	9,600	0%	19,200	100%	27,787,136.41	144625%	29,095,520.1	5%
Timbres Municipales	50,000,000	61,816,169	24%	66,302,202	7%	84,120,628.6	27%	89,200,179.0	6%
Timbres de Parques Nacionales	5,084,968	4,998,611	-2%	7,705,056	54%	6,911,893.2	-10%	6,473,790.5	-6%
Ingresos por certificaciones del registro	12,000,000	12,789,650	7%	8,821,260	-31%	10,097,320.0	14%	10,776,182.0	7%
Alquiler de Edificios y Locales	360,000	280,028	-22%	165,824	-41%	679,140.0	310%	523,400.0	-52%
Servicio de recolección de basura	197,475,805	207,875,544	5%	260,217,079	25%	222,851,897.6	-14%	230,457,437.8	3%
Servicio de aseo de vías	56,486,600	93,568,488	66%	126,906,427	36%	109,392,457.4	-14%	122,152,010.9	12%
Servicio de Cementerio	12,000,000	14,735,076	23%	14,900,778	1%	13,179,705.5	-12%	35,027,040.8	166%
Intereses sobre Invers Financ	8,708,981	16,419,396	89%	2,403,389	-85%	5,472,925.5	128%	9,360,530.0	71%
Derecho de Cementerio	500,000	2,954,218	491%	813,723	-72%	853,016.4	5%	2,179,788.7	156%
Intereses por mora en Tributos	31,986,598	36,031,174	13%	24,867,559	-31%	38,598,284.3	55%	37,091,876.7	-4%
	1,125,899,642.31	1,295,974,187.30		1,618,797,283.22		1,657,392,329.64		1,763,978,907.94	

9  
10  
11



Ingresos del año 2014 , a continuación ;

PENDIENTE AÑO 2014 CON RELACION A PRESUPUESTO					
	Monto Total Presupuestado 2014	Total Recaudado 2014	% recaudado	Pendiente al 31/12/2014	% Pendiente
Impuesto Bienes Inmuebles	771,100,000.00	765,490,962.34	99%	5,609,037.66	1%
Impuesto de Patentes	378,400,000.00	320,019,474.90	85%	58,380,525.10	15%
Impuesto de Patentes licores	30,000,000.00	29,095,520.14	97%	904,479.86	3%
Servicio de Recoleccion de Basura	242,200,000.00	230,457,437.79	95%	11,742,562.21	5%
Servicio de Asso de Vias y Sitios Públicos	123,100,000.00	122,152,010.89	99%	947,989.11	1%
Derecho Cementerio	1,000,000.00	2,179,788.66	218%	-1,179,788.66	-118%
Servicio Cementerio	30,200,000.00	35,027,040.76	116%	-4,827,040.76	-16%
Impuesto a las construcciones	140,000,000.00	100,156,081.31	72%	39,843,918.69	28%
Intereses moratorios	31,000,000.00	37,091,876.69	120%	-6,091,876.69	-20%
Otros impuestos sobre servicios	11,000,000.00	4,321,011.04	39%	6,678,988.96	61%
<b>Total</b>	<b>1,758,000,000.00</b>	<b>1,648,991,204.52</b>	<b>94%</b>	<b>112,008,795.48</b>	<b>6%</b>

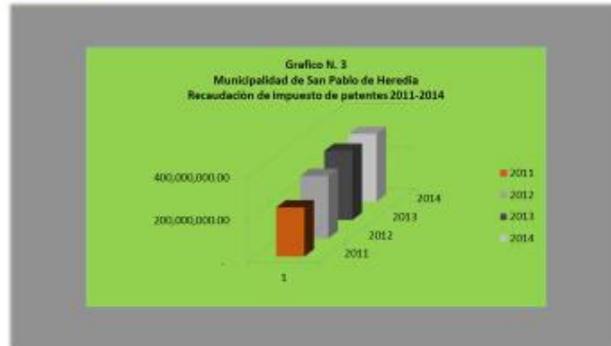
1  
23  
4**IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**

Cuadro N. 3

ORIGEN	MONTO DECLARADO	MONTO ANTERIOR	INCREMENTO BASE IMPONIBLE	AUMENTO I.B.I
D	24.920	15.065	9.855	₡24,638,471.36
AVM	14.037	8.129	5.907	₡14,769,918.02
IA2	2.520	1.333	1.187	₡2,968,528.47
R	4.845	2.463	2.382	₡5,955,821.34
SEG	167	16	151	₡379,705.85
SIA	841	553	287	₡718,163.85
TCM	726	325	400	₡1,001,709.05

Fuente, Departamento de IBI

5  
6



1  
2



RELACION DE LOS INGRESOS-GASTOS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS

Detalle	Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Cementerio
<b>Ingreso estimado según tasa</b>		<b>122,152,010.89</b>	<b>230,457,437.79</b>	<b>35,027,040.78</b>
Egresos de operación del servicio (6)		142,777,809.43	222,621,776.72	37,941,395.96
<b>Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)</b>		<b>-20,625,798.54</b>	<b>7,835,661.07</b>	<b>-2,914,355.20</b>
Otros ingresos relacionados con el servicio		19,173,500.13	30,731,264.62	2,245,468.66
- Intereses generados (recursos osicacos)		0.00	0.00	0.00
- Fondo liquidación periodo anterior		19,173,500.13	30,731,264.62	0.00
- Impuesto pro-cementerio				65,680.00
- Derecho de cementerio				2,179,788.66
- Servicio de instalación de cañerías				
- Derecho de medidores				
- Derecho de matadero				
- Servicio de instalación y limpieza de cloacas				
- Otro ingreso		0.00	0.00	0.00
- Otro ingreso		0.00	0.00	0.00
<b>Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)</b>		<b>-1,452,298.41</b>	<b>38,566,925.69</b>	<b>-668,886.54</b>
Inversiones del servicio		0.00	0.00	0.00
Maquinaria y equipo (Prog. II)		0.00	0.00	0.00
Proyectos (Prog. III)		0.00	0.00	0.00
<b>Superavit o déficit total del servicio (5-6)</b>		<b>-1,452,298.41</b>	<b>38,566,925.69</b>	<b>-668,886.54</b>
% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+5)		98.98%	117.32%	98.24%

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10



RELACION DE LOS INGRESOS-GASTOS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

Detalle	Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Cementerio
Gasto del servicio		130,562,608.34	199,576,032.94	34,896,965.88
Menos: Maquin. y equipo cargado al servicio.		0.00	0.00	457,264.00
<b>Subtotal (1-2)</b>		<b>130,562,608.34</b>	<b>199,576,032.94</b>	<b>34,438,691.88</b>
Gastos de administración		12,215,201.09	23,045,743.78	3,502,704.08
Porcentaje % (*)		10%	10%	10%
<b>Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)</b>		<b>142,777,809.43</b>	<b>222,621,776.72</b>	<b>37,941,395.96</b>

11  
12



INGRESOS

GESTIÓN DE  
GASTOS

LIQUIDACIÓN

ANÁLISIS  
FINANCIERO

## GESTIÓN DE GASTOS

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PROGRAMÁTICAMENTE AÑO 2014										
Partida	Programa I	%	Programa II	%	Programa III	%	Programa IV	%	TOTALES	%
Total por programa	713.130.658,89	38%	852.270.448,37	45%	289.213.848,66	15%	26.081.866,66	1%	1.880.696.822,57	
0 REMUNERACIONES	437.507.581,46	61%	337.642.936,85	40%	146.402.668,10	51%	-	0%	921.553.186,41	49%
1 SERVICIOS	68.778.879,41	10%	399.774.641,61	47%	85.649.383,26	30%	26.081.866,66	100%	580.284.770,94	31%
2 MATERIALES Y SUM	10.745.874,44	2%	98.694.247,81	12%	41.632.348,44	14%	-	0%	151.072.470,69	8%
3 INTERESES Y COMISIONE	-	0%	3.634.643,49	0%	8.772.313,75	3%	-	0%	12.406.957,24	1%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
5 BIENES DURADEROS	4.839.767,62	1%	8.839.176,09	1%	1.723.187,46	1%	-	0%	15.402.131,17	1%
6 TRANSFERENCIAS CORR	191.258.555,96	27%	-	0%	-	0%	-	0%	191.258.555,96	10%
7 TRANSFERENCIAS DE CA	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
8 AMORTIZACIÓN	-	0%	3.684.802,52	0%	5.033.947,64	2%	-	0%	8.718.750,16	0,46%
9 CUENTAS ESPECIALES	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%

1  
2

INGRESOS

GESTIÓN DE  
GASTOS

LIQUIDACIÓN

ANÁLISIS  
FINANCIERO

## RELACION INGRESOS CORRIENTES VERSUS GASTOS CORRIENTES

Ingreso corriente	Gasto corrientes	
1.884.036.052,75	1.565.401.107,26	1,20

3  
4

INGRESOS

GESTIÓN DE  
GASTOS

LIQUIDACIÓN

ANÁLISIS  
FINANCIERO

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014

	PRESUPUESTO	REAL	SALDO
<b>INGRESOS</b>	2.937.798.895,62	2.379.359.118,91	558.439.776,71
Menos:			
<b>EGRESOS</b>	2.937.798.895,62	1.880.696.822,57	1.057.102.073,05
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>498.662.296,34</b>	<b>-498.662.296,34</b>
Más:	<b>2.609.544,32</b>		
Notas de crédito sin contabilizar	2.609.544,32		
Menos:	<b>0,00</b>		
Notas de débito sin registrar 2014	0,00		
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>501.271.840,66</b>	

5  
6  
7



INGRESOS

GESTIÓN DE  
GASTOS

LIQUIDACIÓN

ANÁLISIS  
FINANCIERO

<b>TOTAL SUPERAVIT ESPECÍFICO</b>	<b>435,169,526.14</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	9,346,990.72
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	1,238,836.78
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	43,728,673.97
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	3,115,663.57
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	11,911,895.92
Plan de lotificación	3,047,877.30
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	2,418,214.80
Comité Cantonal de Deportes	27,446,170.57
Consejo Nacional de Rehabilitación	8,947,201.25
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	647,379.05
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	4,078,487.98
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1,747,923.42
Proyectos y programas para la Persona Joven	3,949,453.95

FODASAF Red de Cuido Venta de servicios	20,731,993.39
Fondo recolección de basura	38,966,925.69
Saldo de partidas específicas	134,110,821.88
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	11,449,911.00
FODASAF Red de Cuido Venta de servicios	6,382,242.21
Fondo de la Ley 8114	11,150,910.64
Notas de crédito sin registrar 2011	1,489,402.00
Notas de crédito sin registrar 2012	3,893,640.90
Notas de crédito sin registrar 2013	3,194,548.00
Notas de crédito sin registrar 2014	2,809,544.32
Compromisos pendientes	79,964,816.83
Otro recurso específico..	-

1  
2

INGRESOS

GESTIÓN DE  
GASTOS

LIQUIDACIÓN

ANÁLISIS  
FINANCIERO

<b>INGRESOS</b>	2,937,798,895.62	2,379,359,118.91	558,439,776.71
<b>EGRESOS</b>	2,937,798,895.62	1,880,696,822.57	1,057,102,073.05

El superávit producto de la economía de egresos y no del superávit en la recaudación de impuestos y tasas.

3  
4

INGRESOS

GESTIÓN DE  
GASTOS

LIQUIDACIÓN

ANÁLISIS  
FINANCIERO

## ANÁLISIS FINANCIERO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

5  
6



**a.1) Razón Circulante (índice de capital de trabajo)**

Mide la capacidad de la municipalidad para cumplir con sus deudas a corto plazo en general, cuando más alta es la razón circulante, se considera que la entidad es más líquida.

**a.1) Razón de circulante**

Activo Circulante /	815,583,310.00	=	4.17
Pasivo Circulante	195,418,690.00		

**a.2) Razón de Efectivo**

Razón que relaciona las inversiones financieras temporales que la municipalidad puede convertir en efectivo en 1 o 2 días, el cual excluye aquellas cuentas bancarias que no sean de libre disposición por estar afectas a garantía o a fines específicos.

Efectivo	313,912,280.00	=	1.61
Pasivo Circulante	195,418,600.00		

1  
2

**b.1) Razón de Deuda**

Mide la proporción de activos totales financiados por los acreedores de la municipalidad. Cuanto más alta es la razón mayor es la cantidad de dinero de otras personas que se está usando para generar ganancias.

Pasivos Totales	333,088,140.00	=	0.06
Activos Totales	5,846,878,540.00		

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11



*“Llegar juntos es el principio. Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos es el éxito” Henry Ford.*



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

Srta. Lucía Montoya alude que evidentemente se señala algo muy importante como lo es el tema de los montos de ingresos por construcciones y patentes, ya que este Concejo Municipal aprobó los puestos de inspectores por servicios especiales, mismos que recuerda fueron justificados por los señores Allan Alfaro y Santiago Baizán ya que eran necesarios para lograr las metas de los ingresos y se evidencia el día de hoy que más bien aumentó el déficit, por lo que la hace pensar en solicitar un informe sobre cuál va a ser la planificación para las inspección para este año 2015 ya que si verdaderamente la situación continua ella no aprobará que continúen esas plazas de inspectores para el año 2016, ya que de igual manera estas estaban condicionadas al rendimiento para este año de dichos puestos. Señala que se conoce del distanciamiento de la parte tributaria con la Administración, situación que no le compete a este Concejo, siendo el caso de que no se puede caer en la coadministración y menos que no son una Junta Directiva, pero que en esta presentación debería encontrarse el Director Tributario ya es de suma importancia y así mismo aclara que este Concejo aprobó la reducción de tasas, mismas que mediante el documento correspondiente se remiten desde la Administración, por lo que se denota con esto el afectamiento que está teniendo esa situación.

Sr. Fernando Corrales indica que en el informe de ejecución presupuestaria del I o II trimestre el cual es solo informativo ya se evidenciaba que el impuesto de las construcciones iba para abajo o se sobrevaloró lo que eventualmente se podría cobrar en ese rubro. Sobre los inspectores se podría especular que hace falta inspección pero también se debe conocer si se posee una base de datos confiable que genere el cobro correspondiente.

Sr. Bernardo Porras comenta que si bien es cierto la Sra. Marjorie Montoya realiza las observaciones de la actualización de tarifas, se han tomado acciones para que estos asuntos sean analizados no solo por un funcionario sino a través de una comisión donde haya personas que aporten mucho más, por lo que no se enviará documentos sino es de verdad conducido por la Administración. Sobre la situación de patentes en este cantón se cierran y se abren locales por lo que entiende la baja recaudación, situaciones que a nivel administrativo se deben mejorar y corregir.

Srta. Lucía Montoya alude que en el caso de patentes, el funcionario que se contrató fue para este año por lo que de igual manera bajo el rubro.

Sra. Ligia Araya indica le gustaría conocer quiénes son los responsables de que las metas se cumplan, por lo que considera importante que estuviese algún representante de cada departamento para que expliquen estas situaciones.

1 Sr. Alejandro González hace referencia a que le preocupa que no existen  
2 explicaciones tanto del área de construcciones y patentes del por qué se están  
3 dando estas bajas por lo que sería importante que este Concejo solicite a la  
4 Administración un informe que aclare esta situación y las acciones que se están  
5 tomando para paliar esto.

6  
7 Sr. Fernando Corrales alude se recibió una solicitud por parte de los miembros del  
8 Comité Cantonal de Deportes donde solicitaban colaboración para que se les  
9 depositara recursos, conociendo que existe un monto pendiente el cual imagina  
10 que no se les giró porque la recaudación no fue exitosa y no se contaba con el  
11 dinero, por lo que consulta si se puede realizar un esfuerzo para que los dineros  
12 destinados a las Juntas y al Comité de Deportes sean girados oportunamente.

13  
14 Sra. Marjorie Montoya indica que a las Juntas se les gira los recursos con respecto  
15 al 10% del impuesto de Bienes Inmuebles, depositándose los mismos hasta el tercer  
16 trimestre ya que la liquidez institucional entre los meses de octubre y noviembre es  
17 muy baja, por lo que se debe dar prioridad a otros rubros. Indica que muchas veces  
18 es difícil llegarles a los contribuyentes aunque se realicen campañas en los  
19 diferentes lugares para lograr una mejor recaudación. Alude que al Comité de  
20 Deportes se le ha ayuda bastante con estos giros aunque se había adoptado un  
21 acuerdo que estos se realizaran trimestralmente. Comenta le indicó al Sr. Jorge  
22 Romero, miembro del Comité de Deportes que se haría un corte

23  
24 Srta. Lucía Montoya que este Comité de Deportes está realizando una buena labor  
25 por lo que merece obtener los recursos, por lo que considera que se les puede  
26 colaborar obteniendo por parte de la Administración una propuesta para esta  
27 solicitud.

28  
29 Sr. Bernardo Porras menciona que habló con el Sr. Jorge Romero el cual le indica  
30 que si le pudiesen girar algo de recursos por los momentos ellos podrían trabajar  
31 mientras tanto, por lo que consulta si se podría realizar algo al respecto.

32  
33 Sra. Marjorie Montoya señala que se les recomendó que esta solicitud debe pasar  
34 primero por el Concejo ya que anteriormente se había acordado que el depósito  
35 fuese trimestral y así mismo por la Alcaldía. Se está analizando la opción de que al  
36 31 de enero se realice un corte y se les gire sobre el mismo el 3%, esperando solo la  
37 autorización de la Alcaldía para proceder.

38  
39 Habiéndose realizado todas las consultas sobre los temas la Srta. Lucía Montoya  
40 propone se adopte el siguiente acuerdo.

#### 41 42 **CONSIDERANDO**

43  
44 Oficio CFI02022015, de fecha 02 de febrero de 2015, suscrito por el Sr. Bernardo  
45 Porras López, Vicealcalde Municipal, donde remite el Informe sobre la evaluación  
46 de la gestión física y financiera institucional correspondiente al periodo 2014 de la  
47 Municipalidad de San Pablo de Heredia.

48  
49 Oficio PPI-0215-02, de fecha 02 de febrero de 2015, suscrito por el Sr. Gilbert Acuña  
50 Cerdas, Planificador Institucional a.i., donde remite la Evaluación de Metas del Plan  
51 Anual Operativo 2014 de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

#### 52 53 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

54  
55 Aprobar el Informe de sobre la evaluación de la gestión física y financiera  
56 institucional y Evaluación de las Metas del Plan anual Operativo para el periodo  
57 2014, así como la liquidación presupuestaria, donde se refleja un superávit total de  
58 ₡501.271.840.66 (quinientos un millones doscientos setenta y un mil ochocientos  
59 cuarenta con 66/100) segregados de la siguiente manera:

### 60 **MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

### **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014**

En colones

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>
<b>INGRESOS</b>	2.937.798.895,62	2.379.359.118,91
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	2.937.798.895,62	1.880.696.822,57
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>498.662.296,34</b>
<b>Más:</b>	<b>2.609.544,32</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2014	2.609.544,32	
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de débito sin registrar 2014	0,00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>501.271.840,66</b>
Menos: Saldos con destino específico		435.169.526,14
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>66.102.314,52</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>	<b>435.169.526,14</b>	

<b>TOTAL SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	<b>435.169.526,14</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	9.346.990,72
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	1.238.836,78
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	43.728.673,97
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	3.115.663,57
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	11.911.895,92
Plan de lotificación	3.047.877,30
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	2.418.214,80
Comité Cantonal de Deportes	27.446.170,57
Consejo Nacional de Rehabilitación	8.947.201,25

Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	647.379,05
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	4.078.487,98
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.747.923,42
Proyectos y programas para la Persona Joven	3.949.453,95
FODASAF Red de Cuido Venta de servicios	20.731.993,39
Fondo recolección de basura	38.566.925,69
Saldo de partidas específicas	134.110.821,88
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	11.449.911,00
FODASAF Red de Cuido Venta de servicios	6.382.242,21
Fondo de la Ley 8114	11.150.910,64
Notas de crédito sin registrar 2011	1.489.402,00
Notas de crédito sin registrar 2012	3.893.640,90
Notas de crédito sin registrar 2013	3.194.548,00
Notas de crédito sin registrar 2014	2.609.544,32
Compromisos pendientes	79.964.816,83
Otro recurso específico...	-

1  
2  
3  
4  
5  
6

#### **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 34-15**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7  
8  
9  
10  
11  
12  
13
- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
  - II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
  - III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
  - IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
  - V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

#### **CONSIDERANDO**

14  
15  
16 La solicitud plateada por el regidor Alejandro González Barquero, debido a la baja  
17 recaudación de los ingresos del Impuesto de Patentes y el Impuesto de  
18 construcciones reflejados en la exposición realizada el día de hoy acerca de la  
19 liquidación presupuestaria.

#### **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

20  
21  
22 Solicitarle a la Administración Municipal remita un informe donde se justifique la  
23 baja recaudación de los impuestos mencionados en el considerando anterior y así  
24 mismo presente una propuesta de cómo mejorar dicha recaudación.  
25  
26

#### **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 35-15**

27  
28  
29 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
30

- 31  
32  
33  
34  
35
- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
  - II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
  - III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
  - IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
  - V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

**CAPITULO IV. Cierre de Sesión**

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO TRES- QUINCE- E

Srta. Lucía Montoya Quesada  
Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal

-----Última línea-----